



Referencia de Consejo de Ministros

# **Autorizada la modificación de los límites de gasto para permitir al Ministerio de Transportes tramitar un encargo a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre para realizar el Documento de Identidad del Marino**

**18 de febrero de 2025.-** El Consejo de Ministros ha aprobado un acuerdo por el que se modifican los límites para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, según lo dispuesto en la Ley 47/2003 General Presupuestaria para permitir al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible la financiación de un nuevo encargo que se va a tramitar con la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT-RCM).

La Dirección General de la Marina Mercante, solicita autorización para modificar los límites de gasto para la aplicación presupuestaria 'Labores Fábrica Nacional de Moneda y Timbre', según nivel de vinculación, cuya dotación inicial se eleva a 71.000 euros en el presupuesto vigente para 2025.

Según señala la Memoria, es necesario hacer frente a la financiación de un nuevo encargo que se va a tramitar con la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT-RCM) para la fabricación del Documento de Identidad del Marino (DIM), al finalizar el encargo actualmente vigente a medidos del presente ejercicio.

El Reino de España, como Estado Miembro, deberá expedir, de conformidad con el artículo 158 de la Ley 14/2014, de 24 de julio, de

Navegación Marítima, a todos sus nacionales que ejerzan la profesión de marino, y presenten la solicitud correspondiente, un documento de identidad de la gente de mar.

A esta aplicación presupuestaria se imputa también otro encargo en vigor hasta 2027 para la fabricación de la tarjeta profesional de Marina Mercante.

Lo expuesto en relación con los encargos mencionados puede resumirse en el siguiente cuadro, que incluye el desglose de los importes correspondientes a cada una de las anualidades comprometidas:

<b>Compromisos de gasto</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>
1. Nuevo encargo Tarjetas DIM	54.350,40	54.350,40	54.350,40	54.350,40
2. Encargos Tarjetas profesionales (Retenido)	16.649,60	16.649,60	-	-
Total Necesidades (€)	71.000,00	71.000,00	54.350,40	54.350,40

Por tanto, los nuevos compromisos de gasto que el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible solicita adquirir en la aplicación presupuestaria 'Labores Fábrica Nacional de Moneda y Timbre', según nivel de vinculación, para los ejercicios 2026 a 2029, superan los límites autorizados en el apartado 2 del artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, según el siguiente detalle:

<b>Año</b>	<b>Compromiso máximo a adquirir (€)</b>
2026	71.000,00
2027	71.000,00
2028	54.350,40
2029	54.350,40

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

### [Web Ministerio de Hacienda](#)

Redes sociales:



[YouTube](#)



[Twitter](#)



[Facebook](#)



[Instagram](#)



[LinkedIn](#)



[Tik Tok](#)



[Sindicación](#)